

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2594588

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

#### SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

(Extracto rectificatorio)

En la edición del día 15 de enero de 2024, se publicó en este medio, extracto de la solicitud de ampliación de concesiones de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas presentada por Econssa Chile S.A., para atender los sectores denominados "Varios Sectores Urbanos de Curepto", comuna de Curepto, provincia del mismo nombre, Región del Maule.

En conformidad a lo dispuesto Oficio SISS NC-2942 del 12 de septiembre de 2024 se modifica el punto de descarga de aguas servidas y tablas "Caudales de Consumo" y "Caudales de Producción".

Los caudales de agua potable de los sectores son los siguientes:

AÑO	Caudales de Consumo											TOTAL
	Q Medio (l/s)											
	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9	Sector 10		
Q Medio AÑO 5	2028	0,01	0,01	0,01	0,04	0,08	0,02	0,01	0,01	0,01	0,01	0,21
Q Medio AÑO 15	2038	0,01	0,01	0,01	0,04	0,08	0,02	0,01	0,01	0,01	0,01	0,21

AÑO	Caudales de Producción											TOTAL
	Q Maxd (l/s)											
	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9	Sector 10		
Q Maxd AÑO 5	2028	0,01	0,01	0,01	0,06	0,11	0,03	0,01	0,02	0,02	0,01	0,29
Q Maxd AÑO 15	2038	0,01	0,01	0,01	0,06	0,11	0,03	0,01	0,02	0,02	0,01	0,29

Los caudales recolectados serán tratados y descargados en la planta de tratamiento de la localidad de Curepto. La descarga se realizará en las coordenadas UTM N: 6.113.322 m y E: 223.790 m, Sistema de referencia WGS1984 Proyección UTM Huso 19 Sur.

En todo lo demás, se debe mantener vigente la publicación del día 15 de enero de 2024.

Santiago, noviembre de 2024.- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.

CVE 2594588

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

